



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL.

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 17 del 30 de noviembre de 2012 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos, realizó el presente **ESTUDIO PREVIO** donde se procede a contratar el mantenimiento e instalación de cámaras nuevas en la red actual del sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad de la Institución Educativa Liceo Nacional.

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, teniendo en cuenta el mantenimiento continuo en la planta física, verificación del buen funcionamiento de infraestructura, la tenencia y responsabilidad para salvaguardar los activos y planta física institucional, se hace necesario efectuar mantenimiento preventivo y correctivo al circuito cerrado de televisión para poder eliminar al máximo los factores de riesgo a que están sometidas las instalaciones; se requiere por lo tanto garantizar el normal funcionamiento de este, para lo cual se debe reorganizar y realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la conectividad (RED) existente; también se requiere acometidas adicionales para la instalación de cámaras nuevas adquiridas por la institución con el propósito de complementar los puntos libres del sistema DVR. Dado el alto grado de vulnerabilidad de la red y acometidas expuestas en áreas de bosque en donde continuamente caen ramas de gran tamaño que cortan el cableado de la red, también por la humedad e inundación por lluvias de algunos sectores conlleva a que la red colapse perdiéndose la comunicación de imagen con el sistema central de video. Por otra parte, se requiere la reubicación de las cámaras actuales para que cumplan eficientemente el objetivo. Así mismo, es necesario instalar nuevas acometidas para nuevas cámaras con sus accesorios para efectuar los mantenimientos en mención. Es de anotar que en la planta de personal institucional no existen funcionarios especializados que efectúen este tipo de mantenimientos.

En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación del servicio y con esto se pretende garantizar las necesidades Institucionales que se requieren para el correcto funcionamiento de la misma. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de compraventa o servicios.

2. OBJETO A CONTRATAR



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA.(No.1)	PATIO DE LA VIRGEN (DIRECCIONAMIENTO HACIA Pagaduría)	GLB	1
2	MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA.(No.2)	ESQUINA TALLER SRV GRALES (DIRECCIONAMIENTO HACIA PRIMARIA)	GLB	1
3	MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA.(No.3)	ESQUINA COORDINACION (DIRECCIONAMIENTO HACIA CAMARA No.2)	GLB	1
4	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA (No.4)	POSTE AL FRENTE DE LABORATORIO DE PRIMARIA (DIRECCIONAMIENTO HACIA CRA. 5A.)	GLB	1
5	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA (No.5)	ESQUINA BIBLIOTECA DE PRIMARIA (DIRECCIONAMIENTO HACIA CALLE 31)	GLB	1
6	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA (No.6)	PASILLO ENTRE CRA. 5A Y SALONES DE PRIMARIA A ESPALDAS COORD PRIM JM (DIRECCIONAMIENTO HACIA CALLE 31)	GLB	1
7	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA (No.7)	PREESCOLAR KIOSCO (DIRECCIONAMIENTO HACIA KIOSCO Y OTRO SALON)	GLB	1
8	MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA.(No.8)	COLISEO (DIRECCIONAMIENTO HACIA CAFETERIA , CAMERINOS, OFICINAS)	GLB	1
9	MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA.(No.9)	COLISEO (DIRECCIONAMIENTO HACIA CALLE 31 , PORTON DEL COLISEO)	GLB	1
10	MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA.(No.10)	PISCINA (DIRECCIONAMIENTO HACIA CALLE 30)	GLB	1
11	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA (No.11)	CALLE 30 (DIRECCIONAMIENTO HACIA CRA 5A)	GLB	1
12	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO PARA CAMARA NUEVA (No.12)	CALLE 30 (DIRECCIONAMIENTO HACIA CRA 4B)	GLB	1
13	MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA DE DATOS Y PODER Y PUESTA A PUNTO .(No.13)	PORTERIA CALLE 30 (DIRECCIONAMIENTO HACIA PORTERIA)	GLB	1
14	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO BIBLIOTECA BACHILLERATO (No.14)	REUBICAR CAMARA DE ESQUINA CALLE 30 CON CARRERA 5A. (No.1)	GLB	1
15	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO BIBLIOTECA PRIMARIA (No.15)	REUBICAR CAMARA DE ESQUINA PATIO DE LA VIRGEN. (No.9)	GLB	1
16	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO COORD PRIMARIA (No.16)	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA OF COORDINACION PRIMARIA JT) (No. 14)	GLB	1
17	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO COORD PRIMARIA (No.17)	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA SALA DE PROFESORES PRIMARIA) (No. 15)	GLB	1
18	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO AULA MAXIMA CULATA PRIMARIA (No.18)	REUBICAR CAMARA DE COLISEO (DIRECCIONAMIENTO HACIA PORTERIA PRINCIPAL PRIMARIA (No.18)	GLB	1
19	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO PARQUEADERO (No.19)	REUBICAR CAMARA DE COLISEO (DIRECCIONAMIENTO HACIA PARQUEADERO PRINCIPAL (No.19)	GLB	1
20	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO COORD PRIMARIA CULATA (No.20)	REUBICAR CAMARA DE PORTERIA PEQUEÑA PRIMARIA (DIRECCIONAMIENTO HACIA PORTERIA PEQUEÑA PRIMARIA (No.17)	GLB	1



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

21	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO OFIC PSICORIENTACION PISO 2 (No.21)	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA PASILLO Y BIBLIOTECA BTO) (No. 20)	GLB	1
22	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO BAÑO PROFESORES BTO PISO 1 (No.22)	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA PASILLO Y RECTORIA) (No. 21)	GLB	1
23	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO PASILLO SALA DE PROFESORES BTO (No.23)	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA SALA DE PROFESORES) (No. 22)	GLB	1
24	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO PASILLO LABORATORIO ELECTRONICA (No.24)	REUBICAR CAMARA DE ESCALERA ACCESO SALA PROFESORES (DIRECCIONAMIENTO HACIA LABORATORIOS Y Electrónica) (No.23)	GLB	1
25	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO PASILLO A LA DERECHA DE PSICORIENTACION PISO 2 (No.25)	REUBICAR CAMARA DE CRA. 5A ESQUINA (DIRECCIONAMIENTO HACIA AULAS DE CLASE) (No.2)	GLB	1
26	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO ESQUINA CRA 5 CALLE 30 (No.26)	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA CALLE 37) (No. 3)	GLB	1
27	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO CULATA BIBLIOTECA BTO (No.27)	REUBICAR CAMARA DE ESQUINA PATIO DE LA VIRGEN. (DIRECCIONAMIENTO HACIA CAPILLA Y CAFETERIA (No.10)	GLB	1
28	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO SALA DE SISTEMAS BTO (No.28)	REUBICAR CAMARA DE PORTERIA. (DIRECCIONAMIENTO SALA DE SISTEMAS BTO (No.4)	GLB	1
29	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO PASILLO AULA MAXIMA BTO (No.29) Pagaduría INTERNA	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA AULA MAXIMA BTO) (No. 6)	GLB	1
30	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO CAFETERIA BTO (No.30)	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA CASSETAS CAFETERIA BTO) (No. 12)	GLB	1
31	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO CANCHAS DE BALONCESTO Y VOLEIBOL BTO (No.31) POSTE LATERAL	REUBICAR CAMARA DE ESQUINA COORDINACION . (DIRECCIONAMIENTO HACIA CANCHAS DE BASQUETBOL BTO (No.7)	GLB	1
32	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO SHOOT DE BASURAS ENRAMADA CHATARRA BTO (No.32)	REUBICAR CAMARA DE ESQUINA TALLER . (DIRECCIONAMIENTO HACIA ENRAMADA Y SHOOT DE BASURAS BTO (No.8)	GLB	1
33	MANTENIMIENTO ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO CANCHA MÚLTIPLE PRIMARIA (No.33)	MISMA CAMARA (DIRECCIONAMIENTO HACIA CANCHAS PRIMARIA) (No. 13)	GLB	1
34	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO ACCESO PUERTA DE PAGADURIA BTO (No.34)	REUBICAR CAMARA DE PARQUEADERO . (DIRECCIONAMIENTO HACIA ACCESO 2 AULA MAXIMA (No.5)	GLB	1
35	ACOMETIDA DE DATOS Y PODER / PUESTA A PUNTO PATIO DE CUARTOS Y PATIO PRIMARIA (No.35)	REUBICAR CAMARA DE CULATA COORD PRIMARIA (DIRECCIONAMIENTO HACIA ACCESO 2 AULA MAXIMA (No.16)	GLB	1

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

El mantenimiento debe ser efectuado por personal idóneo en la adecuación, reorganización, prevención de los sistemas y equipos. Los equipos, muebles, materiales y repuestos utilizados para el mantenimiento y reparaciones de los sistemas enunciados deben ser de buena calidad y precios aceptados en el mercado nacional.

Las propuestas deberán ser radicadas en la Ventanilla Única de Correspondencia de LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, sede principal, ubicada en el municipio de Ibagué, según hora y fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren radicadas en la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta (las propuestas radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferente, tampoco se tendrán en cuenta).

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El valor estimado para esta contratación es la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$11.338.589.00)**.

El Plazo de ejecución para esta contratación es de veinte (20) días.

5. CERTIFICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2013061 del 26 de agosto de 2013**, por valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$11.338.589.00)**, discriminado en los siguientes Rubros: **032107 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO**

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango del régimen excepcional de contratación para Fondos de Servicios Educativos, y se ejecutará a través de **INVITACION A PRESENTAR OFERTA**, la cual aplica para la selección de la cotización más favorable, con el fin de dar cumplimiento a la necesidad objeto del presente proceso, de conformidad con lo establecido por el Consejo Directivo de la institución.

Ibagué, 27 de agosto de 2013

INES HERRERA VIZCAYA
Rectora